ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

I. Notas de Desglose

Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y equivalentes

El saldo al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de la cuenta de efectivo y equivalentes, está conformado de la siguiente manera:

Descripción		2021		2020
Caja		\$ 3,846	\$	1,208
Bancos		1,934,040		1,309,561
Inversiones en Valores		366,391,828		378,061,675
	Total	\$ 368,329,714	\$_	379,372,444

Con Oficio No. 349-B-041 emitido en la Ciudad de México con fecha de 22 de febrero de 2021 por la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, en el que se fija un pago de aprovechamiento a la Entidad de \$42,000,000.0 pesos, con cargo a las disponibilidades financieras que tendrán como destino específico cubrir programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal a cargo de la SEMAR.

Así mismo, Con Oficio emitido en la Ciudad de México el día 03 de marzo de 2021, con Folio No. 349-B-063 por la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, esta Entidad recibe la solicitud en donde se establece un aprovechamiento extraordinario y que tendría como destino específico cubrir programas y proyectos prioritarios del Gobierno Federal a cargo de la SEMAR, por un importe de \$60,000,000.0 pesos con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A de C.V

Las disponibilidades en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

D <mark>es</mark> cripción			<u>2021</u>	2020
Banorte		, -	1,934,040	 1,309,561
	Total	\$_	1,934,040	\$ 1,309,561

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación se detalla la inversión en valores a corto plazo al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

Descripción			<u>2021</u>		2020
Banorte 0110690416		\$_	366,391,828	\$_	378,061,675
	Total	\$	366,391,828	\$	378,061,675

b) Cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el saldo de clientes asciende a:

	Descripción		<u>2021</u>	2020	
Clientes		19	\$ 13,331,039	\$ 12,480,532	
Total Clientes			\$ 13,331,039	\$ 12,480,532	

El saldo que se encuentra pendiente de cobro al 30 de junio de 2021, por la cantidad de \$13,331,039 se integra de la siguiente manera:

		S	Saldo al 30 de junio de	2021	
1		De 1 a 90	De 91 a 180		
_	Total .	Días	Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
\$	13,331,039	3,179,649	1,868		10,149,522

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el saldo de Documentos por Cobrar asciende a:

Descripción		<u>2021</u>	2020
Documentos por Cobrar	\$	41,172,340	\$ 41,172,340
Total Documentos por Cobrar	\$,	41,172,340	\$ 41,172,340

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los documentos por cobrar no han tenido variación alguna, por lo que permanece el mismo importe por \$41,172,340, los documentos suscritos por la Empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V. son a cuenta de su adeudo, generados principalmente por concepto de Almacenaje de mineral de hierro en nuestros patios, del que se hace una reseña:

Con fecha 21 de agosto de 2012, esta Entidad celebró convenio (primero de cinco), amparado por 10 pagarés con la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V., para cubrir un importe de \$31,438,644, iniciando el primer pago el 28 de septiembre de 2012 y terminando el 30 de junio de 2013; debido a la suspensión del permiso de exportación por parte de SAT, la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V., generó costos adicionales de almacenaje por \$17,629,842; por lo que en el mes de octubre de 2012 se suscribió un nuevo convenio (segundo de cinco), por un importe de \$49,068,486, representado por 24 documentos mensuales, los cuales empezarían a devengarse en el mes de noviembre de 2012 y culminarían en octubre de 2014, de este convenio

solo se recibió un abono por \$184,094, ante lo cual se causó intereses y actualización por un importe de \$339,232.

En el mes de febrero de 2013, considerando que la empresa minera, reconoce su adeudo y derivado del costo fijo de operación que tuvo que enfrentar durante el periodo que se mantuvo en suspensión por parte del SAT, se dejó sin efecto el segundo convenio suscrito en el mes de octubre, y se reestructura el adeudo por \$49,223,624 con un nuevo esquema de pagos (tercero de cinco), en el que se firman 30 pagarés a cubrirse a partir del mes de febrero de 2013 y su término en julio de 2015. En el mes de noviembre de 2013 se firmó una nueva reestructuración del convenio (cuarto de cinco), por un importe de \$49,223,624, integrado por 36 pagarés, mismos que comenzaron a devengarse en el mes de diciembre de 2013 y se finiquitarían en el mes de noviembre de 2016. De este convenio se recibieron pagos por \$9,766,118, así como dos notas de crédito por \$10,206; sin embargo, su incumplimiento en el pago ocasionó la generación de intereses y actualizaciones por \$1,725,040.

Así fue como en diciembre de 2014, se firmó el convenio (quinto de cinco), de restructura, por un importe de \$41,172,340, soportado por 28 pagarés, los cuales se empezarían a cubrir a partir del mes de abril de 2015 y culminarían en el mes de julio de 2017; cabe mencionar que de este convenio no se recibió pago alguno.

El en mes de diciembre de 2018, el juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil emitió los puntos resolutivos en donde se aprobó la acción de la parte actora y condeno a la demandada Cinco Construcciones, S.A. de C.V. a hacer el pago reclamados; mismos que se deberá realizar en cinco días a partir del día siguiente al en que haya adquirido firmeza jurídica la sentencia. Al no acreditar defensa y excepciones la demandada, se procedió a realizar búsqueda de propiedades en libros respectivos de la Oficialía del Registro Público de La Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Culiacán y los Mochis en el estado de Sinaloa, recibiendo como respuesta que la moral Cinco Construcciones, S.A. de C.V. no cuenta con propiedades a su nombre en registro.

En fecha 28 de octubre de 2020 se solicita ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil gira atento oficio en donde solicite al Registro Público de Minería informe si hay concesiones mineras a nombre de la empresa Cinco Construcciones, S.A de C.V. y en caso de ser afirmativo se proceda al embargo de las mismas.

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecido por la Entidad es de reconocer los saldos mayores a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, esta cuenta se integra como sigue:

Descripción Cinco Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 2021 (49,364,699)	\$ <u>2020</u> (49,364,699)
Desarrollos Turísticos de Topolobampo, S.A. de C.V.	(807,108)	(807,108)
Comisión Federal de Electricidad	(1,107,332)	(1,107,332)
Martha Cecilia Romero	(19.742)	=
Intertug México, S.A de C.V.	(3,736)	-
Estimación cuentas incobrables	\$ (51,302.617)	\$ (51,279,139)

Al 30 de junio de 2021 la estimación para cuentas incobrables ascienden a \$51,302,617, de los cuales \$49,364,699 corresponden al reconocimiento del adeudo de Cinco Construcciones, S.A de C.V., así como, de \$807,108 de la empresa Desarrollos Turísticos de Topolobampo, S.A. de C.V. y los \$1,107,332 del adeudo de la Comisión Federal de Electricidad, los cuales se encuentran en juicio y se detallan a continuación:

El 08 de noviembre de 2014 la Entidad celebró convenio por reprogramación de pagos con la empresa Cinco Construcciones, S.A. de C.V, por la cantidad de \$41,172,340, importe que debieron cubrirse en 28 documentos de manera mensual. Actualmente la recuperación de este adeudo esta en los juzgados, catalogado como juicio mercantil. El en mes de diciembre de 2018, el juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil emitió los puntos resolutivos en donde se aprobó la acción de la parte actora y condeno a la demandad Cinco Construcciones, S.A. de C.V. a hacer el pago reclamado; mismo que deberá realizarse en cinco días a partir del día siguiente al en que haya adquirido firmeza jurídica la sentencia. Al no acreditar defensa y excepciones la demandada se procedió a realizar búsqueda de propiedades en libros respectivos de la Oficialía del Registro Público de La Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Culiacán y los Mochis en el estado de Sinaloa, recibiendo como respuesta que la moral Cinco Construcciones, S.A. de C.V. no cuenta con bienes en propiedad susceptibles de embargo; En fecha 28 de octubre de 2020 se solicita ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil gira atento oficio en donde solicite al Registro Público de Minería, informe si hay concesiones mineras a nombre de la empresa Cinco Construcciones, S.A de C.V. y en caso de ser afirmativo se proceda al embargo de las mismas.

Respecto al juicio de Desarrollos Turísticos de Topolobampo, S.A. de C.V.; cabe señalar que con fecha 17 de abril de 2017, se presentó la demanda ante el Juzgado Quinto de Distrito en el estado en Sinaloa, formándose expediente número 20/2017-4, en fecha 28 de abril se declaró incompetente el tribunal de los Mochis, debido a que en el contrato se pactó por las partes someterse a la jurisdicción y tribunales de la ciudad de México, D.F.; el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito en la Ciudad de México, admite la demanda expediente 598/2017 y envía exhorto a la Ciudad de los Mochis, Sinaloa para su diligencia y emplazamiento a la demandada, al 31 de diciembre de 2018 la parte demandada ofrece contestación a la demanda y entres sus excepciones menciona la falta de personalidad del apoderado legal de la Entidad, se dicta sentencia interlocutoria resultando infundada la excepción de falta de personalidad hecha valer por la demandada, ante esa sentencia la demandada interpone un recurso de apelación, que deberá resolverse para continuar con el proceso, con fecha 28 de octubre 2019, se presentó demanda ordinaria mercantil, el 30 de octubre de 2019 se desechó demanda por cuantía y por último el día 03 de diciembre 2019 se ordenó la devolución de documentos. El 30 de septiembre de 2020 se presentó ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia mercantil especializado en juicios de cuantía menor en la Ciudad de México con la debida justificación para que no se deseche quedando en espera de la admisión y en espera de número de expediente. Con fecha 28 de abril se recibe notificación donde el Juez procede a desechar la demanda en virtud de la competencia exponiendo en sus motivos que la competencia deberá ser en razón del domicilio del deudor en Sinaloa y no en el establecido en el contrato de la Ciudad de México ya que dicho contrato ha sido revocado y por lo tanto no surte efectos.

A partir del mes de mayo de 2021 la Entidad se ha estado comunicando con la empresa Desarrollos Turísticos de Topolobampo, S.A. de C.V., para efecto de llegar a un convenio de pago, situación que a la fecha se encuentra en proceso.

c) Deudores diversos

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el saldo de deudores diversos se integra de la siguiente manera:

Descripción	2021	<u>2020</u>
Deudores Diversos	\$ 459,142	\$ 457,897
Rigoberto Ángulo Contreras	(118,162)	(118,162)

Total deudores diversos Neto de estimación incobrables	\$	50,130	\$ 108,872
Estimación cuentas incobrables	\$	(409,012)	\$ (349,025)
Tesoreria de la Federación	-	(59,987)	
Rosa Dolores Durán Hernández		(89,413)	(89,413)
Jesús Amulfo Roiz Retamoza		(141,450)	(141,450)

d) Contribuciones por recuperar

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020, esta cuenta se integra como sigue:

Descripción		<u>2021</u>		2020
IVA Acreditable	\$	*	\$	9,330,417
I.S.R	-		_	829,735
Total	\$	×	\$	10,160,152
Retención IVA acreditable por honorarios		155.745	-	205,455
	\$	155.745	\$	10,365,607

e) Inversiones financieras

El Ente no cuenta dentro de sus registros, con Fideicomisos a su cargo o en el cual participe.

f) Anticipo a Proveedores (Contratista)

Descripción	<u>2021</u>		2020
Anticipo a Proveedores (contratistas)	\$ 34,392,187	\$	34,080,723
Estimación cuentas incobrables Total Anticipo Proveedores Neto de estimación	(5,410,281)	-	(5,410,281)
incobrables	\$ 28,981,906	\$ _	28,670,442

Al 30 de junio de 2021, la Entidad cuenta con saldo en la cuenta de anticipo a proveedores (contratistas) de \$34,392,187; el cual se integra principalmente por el pago realizado al Grupo Corporativo Urbis, S.A. de C.V. por un importe de \$28,705,621 para la realización de la obra Ampliación Muelle posición no.3; asi como el importe de \$97,604 otorgado a la empresa Ingeniería Ferroviaria Manvico, S.A. de C.V. por la elaboración de proyecto ejecutivo para la ampliación de espuelas de ferrocarril; y el importe de \$178,681 de la empresa Constructora e Inmobiliaria LM, S.A de C.V. por el mantenimiento de la Red contra Incendio del área de Transbordadores; se complementa con el importe de \$5,410,281 pago realizado a la empresa Ferrostel de México, S.A. de C.V. por la obra pública consistente en la Construcción de Espuelas FFCC dentro del recinto del puerto de Topolobampo; en el ejercicio de 2014, el valor total de la obra incluyendo el importe en mención es por \$67,989,554. (Actualmente el área jurídica está realizando las gestiones necesarias para su recuperación); se creó la estimación de cuentas incobrables por \$5,410,281.

g) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados como sigue:

		*		Depreciación		Depreciación		7.0	Ne	to
CONCEPTO	_	Inversión		acumulada		2021		2020		
BIENES INMUEBLES	\$	71,325	\$	-	\$	71,325	\$	71,325		
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		2,512,950		437,051		2,075,899		2,138,335		
OBRAS EN PROCESO		44,879,183		-	_	44,879,183		44,879,183		
TOTAL BIENES INMUEBLES	\$	47,463,458	\$	437,051	\$	47,026,407	\$	47,088,843		
BIENES MUEBLES MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		44,612,122		38,127,170		6,484,952		7,675,615		
EQUIPO DE TRANSPORTE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		9,322,237 11,500,292		9,322,237 10,115,544		- 1,384,748		- 1,628,545		
TOTAL BIENES MUEBLES	\$	65,434,651	\$	57,564,951	\$	7,869,700	\$	9,304,160		
DIENES INTANCIDI ES										
BIENES INTANGIBLES										
LICENCIAS					_	405,494	_	436,686		
TOTAL BIENES INTANGIBLES					\$_	405,494	\$_	436,686		

Al 30 de junio de 2021, así como al 31 de diciembre de 2020 el rubro de obras de Infraestructura está integrado de la siguiente manera:

<u>Ejercicio</u>	Nombre de la Obra	<u>Importe</u>		
		<u>2021</u>		<u>2020</u>
2017	Const. De Obra de Atraque sur Transbordadores	2,497,433		2,497,433
	Actualización de Obras de Infraestructura	15,517		15,517
	Total Obras de Infraestructura	\$ 2,512,950	\$	2,512,950

Las Obras en Proceso al 30 de junio de 2021, así como al 31 de diciembre de 2019, está integrado de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
npliación Muelle de Gráneles (posición 3)	\$ 44,879,183	\$ 44,879,183
Total Obras en Proceso	\$ 44,879,183	\$ 44,879,183
n	 	

h) Otros activos no circulantes

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, están integrados como sigue:

Descripción		2021			2020		
Depósitos en garantía	*		\$	217,253	\$	217,253	

\$ 217,253

\$ 217,253

Pasivo

i) Ingresos cobrados por adelantado

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, están integrados como sigue:

Descripción	<u>2021</u>	_	<u>2020</u>
Anticipo de clientes	\$ 2,489,888	\$_	2,106,600

El saldo al 30 de junio de 2021, se integra principalmente por el anticipo recibido del cliente Baja Ferries, S.A. de C.V., por \$2,422,590 y Insumos y Servicios Agricolas de Occidente, S.A de C.V. por concepto de contraprestación; el saldo al 31 de diciembre de 2020, está integrado por el anticipo del cliente Baja Ferries, S.A. de C.V \$2,106,600, por concepto de contraprestación.

j) Otros pasivos a corto plazo

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, están integrados como sigue:

Descripción	2021	2020
Depósitos en garantía	\$ 1,166,977	\$ 1,164,791
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	2,921,663	2,787,556
Otros acreedores diversos	2,081,019	 585,363
Otros pasivos a corto plazo	\$ 6,169,659	\$ 4,537,710

La participación de los trabajadores en las Utilidades del año se calculó con base en la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LISR al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Al 30 de junio de 2021, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades fue por \$2,921,663; mientras que al 31 de diciembre de 2020 la provisión registrada fue por \$2,787,556.

k) Retenciones y Contribuciones

La integración de los impuestos por pagar al 30 junio de 2021 y 31 diciembre de 2020, se encuentran integrados de la siguiente manera:

Descripción	2021	2020
Impuesto Sobre la Renta	\$ 0	\$ 3,057,389
Contraprestaciones	1,229,813	1,384,378
Cuotas Obrero-Patronales Seguro Social	235,772	197,382
Impuesto Sobre el Producto del Trabajo	353,537	1,017,050
Retenciones de IVA	155,745	205,455
Sistema de Ahorro para el Retiro	53,226	44,382
5 al Millar Retenido Sobre Obra Pública	6,889	0
1.5 % Sobre Nominas	33,259	44,768
5 % Aportaciones al INFONAVIT	133,065	110,956

10 % Sobre Honorarios		146,011	23,032
IVA por pagar	× .	3,996,899	1,208,925
	Contribuciones por pagar \$	6,344,216	\$ 7,293,717

Descripción	2021	2020
Retención de Crédito INFONAVIT	\$ 110,675	\$ 81,164
Total Retenciones	\$ 110,675	\$ 81,164
Total Retenciones y Contribuciones	\$ 6,454,891	\$ 7,374,881

Estas obligaciones corresponden a las contribuciones y retenciones generadas al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Pasivos diferidos a largo plazo

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro, como son las indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias; los cuales son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes 31 de diciembre de cada ejercicio.

La NIFGG 005 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales e informales, respecto de las remuneraciones que se pagaran a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al termino del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del periodo, es decir, el monto que afectara el resultado del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza.

Su integración al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

I.1) Obligaciones laborales:

Descripción	<u>2021</u>		2020
Indemnización legal			
Personal de planta	\$ 1,537,146	\$_	3,464,947
	\$ 1,537,146	\$	3,464,947

Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2020 fue del 6.20% y del 4.00% .

Prima Antiquedad

Tima Anagaedaa				
Personal de planta	\$_	361,180	\$_	711,349
	\$	361,180	\$	711,349
· ·				
Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2020 fue del 7.12% y del 4.55% .				
	-		-	and the second section in
TOTAL PROVISIÓN OBLIGACIONES LABORALES	\$ _	1,898,326	\$ _	4,176,296
I.2) Otras Obligaciones:				
ISR Diferido	\$	2,794,229	\$	2,794,229
PTU Diferido	_	1,013,879		1,013,879
	\$_	3,808,108	\$_	3,808,108
	_			
TOTAL PROVISIÓN A LARGO PLAZO	\$ _	5,706,434	\$ _	7,984,404

m) Concesión y contraprestación al Gobierno Federal

m.1) Concesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Topolobampo en el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

m.2) Obligaciones con el Gobierno Federal.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se paga al Gobierno Federal la contraprestación en un 4.5% y 1.5%, porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los ingresos brutos totales base del aprovechamiento, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros obtenidos de manera mensual, además del 5% por aprovechamiento por manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior. De estos aprovechamientos que se pagan mensualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los correspondientes a la tarifa "B" se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP).

Al 30 de junio de 2021, el importe total a favor de la Federación que se pagó por este concepto es de \$7,142,442 y \$13,517,538 al 31 de diciembre de 2020. Incluyendo el pasivo por \$1,229,813 al 30 de junio de 2021 y \$1,384,378 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

m.3) Transferencia de Activos.

Las transferencias de la Obra Pública que se hace al Gobierno Federal, se aplican directamente de la cuenta de Obras de Infraestructura del activo fijo, con cargo al Resultado del Ejercicio. Al 31 de junio de 2021, se contempla transferir Obra Pública por un importe de \$45,000,000 y al 31 de diciembre de 2020 la entidad no realizó transferencia de obra pública.

2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

a) Patrimonio Contribuido

Capital social

Está representada por 500 acciones fijas al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020; así como por 3,188,637 acciones de la parte variable por el periodo al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, con valor nominal de cien pesos cada una y se integra como sigue:

Concepto		<u>2021</u>		2020
Capital social fijo	\$	50,000	\$	50,000
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	_	169,503		169,503
Total capital social fijo		219,503		219,503
Capital social variable		318,863,700		318,863,700
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	·_	12,134,239		12,134,239
Total capital social variable		330,997,939		330,997,939
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ _	331,217,442	\$_	331,217,442
DISTRIBUCIÓN ACCIONARIA:				
Concepto		2021		2020
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	\$	49,900	\$	49,900
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)		100		100
Variables (Serie A-2)		162,620,900		162,620,900
Variables (Serie B-2)		156,242,800		156,242,800
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007		12,303,742	_	12,303,742
	\$	331,217,442	\$_	331,217,442

Las acciones de la serie "A" sólo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, organismo descentralizados, empresas de participación estatal mayoritarios o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación y podrán ser libremente suscritos o adquiridos por cualquier persona física o moral.

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no realizo capitalización alguna; sin embargo, se recibió oficio folio No. 349-B-005 de fecha 07 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaria de Ingresos de la Unidad de Políticas de Ingresos no Tributarios, en el que se fija un pago de aprovechamiento a la Entidad de \$393,944,626, con cargo a las disponibilidades financieras para destinarlo al desarrollo de la infraestructura portuaria.

El tratamiento contable al igual que el aprovechamiento enterado, se realizó de conformidad con los lineamientos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la propia SHCP, con cargo al patrimonio o capital contable de la Entidad.

El asiento contable reflejado en la contabilidad es como a continuación se describe.

Cuenta	Nombre	 Debe	_	Haber
322115011	Resultado del ejercicio 2016	\$ 21	\$	
322115012	Resultado del Ejercicio 2017			59,132,994
322115013	Resultado del Ejercicio 2018	126,685,199		
311321011	Acciones serie A	166,460,200		
311322011	Acciones serie B	159,932,200		
111210413	Banorte 90416 egreso			393,944,626
	Total	\$ 453,077,620	\$	453,077,620

Al 30 de junio de 2021, la Cuenta de Capital social se integra de la forma siguiente:

Concepto	Fecha de Aportación	Aportaciones de Capital	Capital Histórico Acumulado
Aportación Capital Social Inicial	Julio 1994	\$ 50,000	\$ 50,000
Aportación Capital Variable	Septiembre 1995	701,000	751,000
Aportación	Agosto 1996	1,889,900	2,640,900
Aportación	Junio 1998	141,000	2,781,900
Aportación	Diciembre 1998	1,000,000	3,781,900
Aportación`	Enero 2003	24,783,500	28,565,400
Aportación	Noviembre 2005	12,477,400	41,042,800
Aportación	Agosto 2006	11,785,400	52,828,200
Aportación	Junio 2009	250,000,000	302,828,200
Aportación	Septiembre 2009	16,064,200	318,892,400
Aportación	Noviembre 2009	29,813,200	348,705,600
Aportación	Junio 2012	167,000,000	515,705,600
Aportación	Agosto 2012	143,129,500	658,835,100
Aportación	Diciembre 2014	86,000,000	744,835,100
Disminución	Julio 2017	82,732,100	662,103,000
Disminución	Julio 2018	16,796,900	645,306,100
Disminución	Enero 2020	326,392,400	318,913,700

Respecto a la disminución del Capital Social variable, está en proceso de celebrarse la asamblea extraordinaria de accionistas, en la que se autorice la disminución del Capital Social variable, derivado del entero realizado a la TESOFE, para posteriormente realizar el trámite de esta Entidad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y proceder a la sustitución de los títulos correspondientes, por un importe de \$318,913,700.

Según acuerdo CA-CXVIII-8 (17-VI-19) Con fundamento en los artículos 58, fracción XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y TRIGÉSIMO CUARTO, inciso I) el Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A de C,V, aprueba convocar asamblea de Accionistas a efecto de someter a su consideración lo siguiente:

 Disminución de la porción pagada de la parte variable del de capital de la sociedad en \$99,529,000.00 pesos M.N. (noventa y nueve millones quinientos veintinueve mil pesos 00/100 M.N.);dicha cantidad se tomará del capital variable;

- De ser procedente establecer la forma en que quedaran distribuidas las acciones representativas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., una vez reducida la porción pagada de la parte variable del capital social;
- Se efectúen los asientos contables correspondientes en el libro de registro de acciones
- Una vez reducida la porción pagada se apruebe el pago de dividendos en favor de los actuales accionistas en proporción al número de sus acciones;
- Que los aprovechamientos requeridos por el Gobierno Federal mediante Oficio No. 102-k-045 y No. 349-B-575 de fecha 5 de junio de 2017 y 26 de julio del 2018, respectivamente, sean cubiertos con el importe de los dividendos decretados.
- b) Patrimonio Generado

Utilidad Integral.

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por la utilidad neta del periodo determinada, y las partidas que se llevaron directamente al Capital Contable de conformidad con las Normas de Información Financiera, así como el I.S.R. diferido.

Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentran sujetas a un impuesto de dividendos (Impuesto Sobre la Renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la Ley, en donde juegan un papel importante el importe del reembolso, la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) y las cuentas de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) y Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso.

Al 30 de junio de 2021, la Entidad no ha recibido aportaciones del Gobierno Federal; así como tampoco fueron recibidos recursos durante el ejercicio 2020.

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe al 30 de marzo de 2021 de \$25,222,808 y al 31 de diciembre de 2020 de \$66,077,073.

De este importe como lo marca la Ley de Sociedades Mercantiles "Art. 20 De las utilidades netas de toda sociedad, deberá separarse anualmente el cinco por ciento, como mínimo, para formar el fondo de reserva.

Resultado de ejercicios anteriores

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el saldo acumulado de resultados del ejercicio anteriores asciende a \$3,009,659 y \$42,236,440, respectivamente.

3) Notas al Estado de Resultados

a) Ingresos por Servicios

Los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios que se proporcionan en esta Entidad de Gobierno, se dividen en uso de infraestructura que comprenden el cobro por uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, los otros conceptos por los que se derivan los ingresos son contraprestaciones en contratos de cesión parcial de derechos y servicios, de maniobras y conexos, los cuales al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
INGRESOS		
Ingresos por Infraestructura	\$ 64,229,620	\$ 131,274,179
Ingresos por Cesiones	49,888,324	89,458,209
Ingresos por Servicios Conexos	5,000,381	1,941,634
Suma de Ingresos	\$ 119,118,325	\$ 222,674,022

b) Gastos de Funcionamiento (Egresos)

El gasto de funcionamiento incurrido del 1° de enero al 30 de junio 2021 y del 1° de enero al 31 diciembre de 2020, se integra como sigue:

	<u>2021</u>		2020
Costo de Prestación de Servicios	\$ 82,306,866	\$	143,676,502
Servicios personales	4,365,066		8,983,700
Materiales y suministros	874,249		2,088,863
Servicios generales	32,067,551		132,603,939
Transmisión de dominio de Obra Pública	45,000,000	(N1)	0
Gastos de Administración	\$ 8,812,251	. \$	18,422,621
Servicios personales	4,879,652		10,811,423
Materiales y suministros	342,513		696,666
Servicios generales	3,590,086		6,914,532

(N1).- Importe que la Entidad Transfiere al Gobierno Federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones realizadas.

c) Productos Financieros:

Por las inversiones financieras realizadas del 1° de enero al 30 de junio de 2021 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, la Entidad obtuvo un monto de 7,2227,123 y de \$17,823,360 respectivamente.

d) Otros (Gastos) Ingresos Virtuales:

Otros Ingresos

Del 1° de enero al 31 de junio de 2021 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, están integradas como sigue:

	2021			2020		
Actualización de contribuciones a favor	\$	15,599	\$	245,612		
Recuperación de Seguros		812		334,266		
Otros productos		335		23,809		
Bases de Licitaciones		-		-		
Venta de activo fijo		-		·		
Total otros Productos	\$	16,746	\$	603,687		
Otros ISR diferido						
Otros PTU diferida						
Total (otros) Productos- Ingresos	\$	16,746	\$_	603,687		

Otros Gastos

En este rubro los importes ejercidos del 1° de enero al 30 de junio de 2021 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se integran de la siguiente manera:

Descripción	2021		2020
Depreciación de activos fijos	\$ 1,496,897	\$	3,170,122
Amortización	_		
Otros Gastos	2,100		5,103
PTU diferido	0		1,593,087
ISR diferido	0		8,488,832
Estimación Cuentas Incobrables	83,465		_
Total Otros Gastos	\$ 1,582,462	\$ _	13,257,144
		-	
Total Otros (Gastos) Ingresos Virtuales	\$ (1,565,716)	\$_	(12,653,457)

La depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición.

e) Partidas Extraordinarias

Los traspasos a la Obra Pública (Gobierno Federal), se aplican directamente de la cuenta de Obras de Infraestructura de la Entidad a los Resultados del Ejercicio. Al 30 de junio de 2021 se realizó traspaso de Obra Pública por \$45,000,000 y al 31 de diciembre 2020 no se realizó traspaso de Obra Pública.

f) Impuesto Sobre la Renta

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

Del 1° de enero al 30 de junio de 2021 se obtuvo un Resultado Fiscal de \$29,702,924 con un impuesto sobre la renta de \$8,910,877, el cual se acredito contra los pagos provisionales realizados anteriormente de \$3,122,795, resultando un saldo a cargo de ISR \$5,788,082.

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La participación de los trabajadores en las Utilidades se calcula con base en la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LISR.

Al 30 de junio de 2021, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades fue por \$2,921,663 y al 31 de diciembre de 2020 por \$2,787,556

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Dentro de las Actividades de Operación se obtuvieron los siguientes resultados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

a) <u>Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales, Empresariales y no Financieras.</u>

Los *Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales, Empresariales y no Financieras al* 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

Descripción		2021		2020		
Ingresos por Infraestructura	\$	64,535,956	\$	132,902,023		
Cesión Parcial de Derechos		49,321,987		90,086,266		
Ingresos Conexos	_	4,936,093		1,939,579		
Total	Ingresos \$	118,794,036	\$_	224,927,868		

b) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación por los siguientes rubros:

		2021		2020
Servicios Personales	\$_	10,660,374	\$_	21,151,394
Sueldo base personal de confianza		3,675,272		7,042,952
Compensación garantizada		2,612,713		5,342,536
Seguros de vida y gastos médicos		-		241,460
Sueldo base personal eventual		727,440		2,522,721
Aguinaldo		62,056		1,551,991
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT		1,217,422		2,596,359

C	Otros	2,365,471	1,808,663
Material	es y Suministros	\$ 1,216,762	\$ 2,785,529
N	Materiales y útiles de administración y enseñanza	160,219	319,967
P	Productos alimenticios	142,391	312,822
H	Herramientas, refacciones y accesorios	93,410	887,420
N	Materiales y artículos de construcción	133,440	107,819
P	Productos químicos, farmacéuticos de laboratorio	13,431	24,295
C	Combustibles, lubricantes y aditivos	548,627	826,855
V	/estuario, blancos, prendas de protección personal y artículos de	125,244	306,351
Servicios	s Generales	\$ 36,433,344	\$ 67,400,088
S	Servicios básicos	2,036,040	5,232,710
Α	Servicios de arrendamiento Asesorías, consultorías, servicios informáticos, estudios e investigaciones y Otros	1,805,929 9,862,377	5,400,327 19,478,651
	Servicio comercial, bancario, financiero y subcontratación con terceros	1,848,672	8,320,442
	Servicios de mantenimiento y conservación	5,020,667	9,192,382
	Servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información	-	-,,
	Servicios de Traslado y Viáticos	99,390	174,315
s	Servicios oficiales	18,963	117,154
0	Otros gastos	15,741,306	19,484,107
E	Egresos por Operaciones Ajenas:		
E	rogaciones Recuperables	(12,983,526)	(18,750,437)

c) Adquisición de bienes muebles e inmuebles

En Inversiones Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 no se ejerció monto alguno.

d) Obra Pública

En Inversión de Obra Pública al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, no se realizó obra.

e) Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre 2020 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<u>Descripción</u>	2021	2020
Bancos/dependencias y otros	\$ 1,937,886	\$ 1,310,769
Inversiones temporales	366.391.828	378 061 675

II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

- Resultado Fiscal del ejercicio
- Crédito Fiscal de IETU
- Fondo de reserva
- Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
- Título de concesión
- Aplicación fondo de reserva
- Donación/Transferencia de Obra al Gobierno Federal
- Presupuestarias (Cuentas de ingresos)
- Presupuestarias (Cuentas de egresos)

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa y siguiendo la estrategia de crecimiento del puerto de Topolobampo, La Entidad opero en condiciones económicas-financieras favorables lo que le permitió hacer frente a la demanda de la actividad portuaria; esto ha sido posible por las obras publicas y privadas en terminales, así como por las instalaciones con que cuenta esta Entidad; la generación de empleos y la búsqueda incansable para incrementar el tráfico portuario, es muestra del crecimiento que la API busca mediante una adecuada aplicación de actividades estratégicas y una intensa campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocios y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

2. Autorización e Historia:

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como actividad la administración portuaria integral del puerto de Topolobampo mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Topolobampo; el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario; la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario y la prestación de servicios portuarios al amparo del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 26 de julio de 1994. Este Título establece en el Capítulo III, diversas obligaciones de expansión, modernización y mantenimiento del área y de los bienes otorgados en concesión, la cláusula sexta expresamente señala que la concesión no crea derechos reales o acción posesoria de los bienes y la trigésima octava nos obliga a revertir las obras e instalaciones que queden adheridas a los bienes concesionados sin costo alguno.

Con fecha 07 de diciembre de 2020 en decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de La Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y la Ley de Puertos publicados en el Diario Oficial de la Federación en el artículo Cuarto Transitorio que a la letra dice:

Cuarto. Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante,

Incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina...

Este decreto en su artículo Primero transitorio entrara en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación

A continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Topolobampo en el municipio de Ahome, en el estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se paga al Gobierno Federal la contraprestación en un 4.5% y 1.5%, porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los ingresos brutos base del aprovechamiento, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

Al 30 de junio de 2021, el importe total a favor de la Federación que se pagó por este concepto es de \$7,142,442 y \$13,517,538 al 31 de diciembre de 2020 Incluyendo el pasivo por \$1,229,813 al 30 de junio de 2021 y \$1,384,378 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

3. Organización y Objeto Social:

El Objeto social de Administración Portuaria Integral de Topolobampo, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad la administración del Puerto de Topolobampo, la cual está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son; el Pago del Impuesto Sobre la Renta y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas

a través de nuestra Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Las políticas contables que sigue la Entidad están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Entidad considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.
- d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Norma General Información Financieras Gubernamental.

Norma Información Financiera Gubernamental.

Norma Específica Información Financiera Gubernamental.

Norma Específica Información Financiera Gubernamental Sector Paraestatal.

5. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la Administración Portuaria, coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y se resumen a continuación.

a) <u>No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al 30 de junio</u> de 2021 y 31 de diciembre de 2020

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 (Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública). Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la Entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de la incidencia en los principales indicadores económicos del País; se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (8% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja). La entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2018-2020, fue en 2018 de 4.83%, 2019 de 2.83% y al 31 de diciembre de 2020 de 3.15%, lo que representa un promedio del 3.60% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 10.81%.

b) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

Concepto	<u>%</u>
Maquinaria y Equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo Marítimo	6%
Equipo de Cómputo	30%
Otros Equipos	10%
Mobiliario y Equipo	10%
Obra Pública	5%

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la depreciación se presenta de forma histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

c) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP consistente en deducir para efectos del ISR la parte de las inversiones en obras no deducidas, sino hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en Condición Trigésimo octava (Reversión) del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

d) Pagos por separación

La NIFGG SP 005 (Obligaciones Laborales), señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores. Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

e) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

f) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las Utilidades se calcula con base en la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LISR.

La participación de los trabajadores en las utilidades al 30 de junio de 2021 fue por un importe de \$2,921,663; mientras que al 31 de diciembre de 2020 por \$2,787,556.

7. Reporte analítico del activo:

a) Inmuebles, maquinaria y equipo

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados como sigue:

				Depreciación			Ne	eto
CONCEPTO		Inversión		acumulada	_	2021	_	2020
BIENES INMUEBLES	\$	71,325	\$	-	\$	71,325	\$	71,325
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		2,512,950		437,051		2,075,899		2,138,335
OBRAS EN PROCESO	_	44,879,183		_	_	44,879,183	_	44,879,183
TOTAL BIENES INMUEBLES	\$	47,463,458	\$	437,051	\$	47,026,407	\$	47,088,843
BIENES MUEBLES MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		44,612,122		38,127,170		6,484,952		7,675,615
EQUIPO DE TRANSPORTE MOBILIARIO Y EQUIPO DE		9,322,237		9,322,237		-		-
ADMINISTRACIÓN	-	11,500,292	-	10,115,544	- 1	1,384,748	-	1,628,545
TOTAL BIENES MUEBLES	\$	65,434,651	\$	57,564,951	\$	7,869,700	\$	9,304,160
BIENES INTANGIBLES								
LICENCIAS					_	405,494	_	436,686
TOTAL BIENES INTANGIBLES					\$_	405,494	\$_	436,686

8. Partes relacionadas:

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

9. <u>Información adicional:</u>

a) Contingencias

Al 30 de junio de 2021, el departamento jurídico de la Entidad informa que se encuentran vigentes un total de 36 juicios, mismos que se relacionan a continuación de acuerdo a la materia en que son tratados: seis juicios en juzgados laborales; cuatro en materia mercantil; siete juicios en lo contencioso administrativo; un juicio de nulidad ante la Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y cuatro juicios radicado en juzgado de distrito en la ciudad de la Paz, B.C.: dos Juicio en línea ;dos procedimientos administrativos ante la DGP; nueve juicios de amparo en juzgados de distrito en la ciudad de los Mochis, Sin.; una denuncia penal en FGR.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estado financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C Mario Gustavo Montesinos Valenzuela Gerente de Administración y Finanzas

LC. Joaquín Vizcarra Leyva Subgerente de Finanzas